

A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.195

**ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No. 195
PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**

En la ciudad de Bogotá D.C., desde el día once (11) de marzo de 2022 a las 03:30 p.m. hasta las 05:30 p.m. del día catorce (14) de marzo de 2022, sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Sandra Margarita Zamora Camacho – Directora de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Johana Sepulveda - Analista Operativo Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.
4. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje de adjudicación para la convocatoria 2022-O-001 Chía e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.123.
5. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje de adjudicación para la convocatoria 2022-C-003 Santa Marta e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.123.

- Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje de adjudicación para la convocatoria 2022-I-002 Chía e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.123.

(...)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente al Dr. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

- Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje de adjudicación para la convocatoria 2022-O-001 Chía e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.123.**

Conforme al proceso de la convocatoria 2022-O-001 Chía, la documentación presentada, la evaluación a cargo de FINDETER y la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No. 123, autoriza la adjudicación de la convocatoria 2022-O-004-CHIA cuyo objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA” al proponente JASA LIMITADA identificada con NIT: 800177012-0 y representada legalmente por Salvador Arturo Montes Pabón, C.C. 13459803, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.024.000.000), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Así mismo, se instruye publicación de los documentos INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD).

- 5. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje de adjudicación para la convocatoria 2022-C-003 Santa Marta e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.123.**

Conforme al proceso de la convocatoria 2022-C-003-SANTA MARTA, la documentación presentada, la evaluación a cargo de FINDETER y la recomendación del Comité Técnico en su sesión No. 123, se autoriza la adjudicación de la convocatoria 2022-C-003-SANTA MARTA cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA” al proponente CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA identificado con C.C. 79410290, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 227.731.900) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Así mismo, se instruye la publicación de los documentos INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD).

- 6. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje de adjudicación para la convocatoria 2022-I-002 Chía e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.123.**

Conforme al proceso de la convocatoria 2022-I-002 Chía, la documentación presentada, la evaluación a cargo de FINDETER y la recomendación del Comité Técnico en su sesión No. 123, se autoriza la adjudicación de la convocatoria 2022-I-002-CHIA cuyo objeto es “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA” al proponente ING INGENIERIA SAS, identificado con NIT 890405995-1 1 , representado legalmente por Carlos Alberto Bello Avena identificado con cédula de ciudadanía No. 7310612, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000)., M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Así mismo, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación de los documentos INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) y REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

2022-O-001 CHIA

Conforme al proceso de la convocatoria 2022-O-001 Chía, la documentación presentada, la evaluación a cargo de FINDETER, se recomienda al comité Fiduciario continuar con el proceso y la adjudicación de la convocatoria 2022-O-001-CHIA cuyo objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA” al proponente JASA LIMITADA identificada con NIT: 800177012-0 y representada legalmente por Salvador Arturo Montes Pabón, C.C. 13459803, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.024.000.000), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Así mismo, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación de los documentos INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD).

2022-C-003 SANTA MARTA

La documentación presentada, la evaluación a cargo de FINDETER, se recomienda al comité Fiduciario continuar con el proceso y la adjudicación de la convocatoria 2022-C-003-SANTA MARTA cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA” al proponente CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA identificado con C.C. 79410290, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 227.731.900) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Así mismo, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación de los documentos INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD).

2022-I-002 CHIA

La documentación presentada, la evaluación a cargo de FINDETER, se recomienda al comité Fiduciario continuar con el proceso y la adjudicación de la convocatoria 2022-I-002-CHIA cuyo objeto es “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y

DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA” al proponente ING INGENIERIA SAS, identificado con NIT 890405995-1 1 , representado legalmente por Carlos Alberto Bello Avena identificado con cédula de ciudadanía No. 7310612, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000)., M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Así mismo, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación de los documentos INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) y REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Votos de los miembros del Comité Técnico No.123

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 195 el día catorce (14) de marzo del 2022 a las 05:09 p.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.


ERLES EDGARDO ESPINOSA
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente


JOHANA SEPULVEDA
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretaria